

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, y el en el art. 91.1. de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y mediante el presente anuncio se hace publico el acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de noviembre de 2021 que acordó lo siguiente:

Modificación de la OEP 2021 ampliándose el número de plazas de bombero-conductor pasando el número de plazas ofertadas de tres a seis.

Con las citadas modificaciones la Oferta de Empleo Público Específica del Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Cuenca quedaría de la forma que relacionamos a continuación

N.º	PLAZAS	SERVICIO	GRUPO-SUBGRUPO	SITUACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	FECHA DE VACANTE	O.E.P.	FORMA DE SELECCIÓN
6	BOMBERO-CONDUCTOR	BOMBEROS	C-C2	VACANTE	ADMON ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	2021	2021	OPOSICIÓN LIBRE

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de la legislación vigente, en Cuenca a 19 de noviembre de 2021.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Darío Francisco Dolz Fernández.